

avisos y subastas

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Yauco
Secretaría de Asuntos Federales y Proyectos Especiales

Apartado 1, Yauco P.R. 00698

AVISO DE VISTAS PÚBLICAS PLAN CONSOLIDADO DE CINCO AÑOS (2024-2028) Y PLAN ANUAL 2024-2025

El Gobierno Municipal de Yauco, con las disposiciones de la Ley Federal del Departamento Federal de la Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), comenzará el proceso de planificación y redacción del Plan Consolidado para los próximos cinco (5) años (2024-2028) y la preparación del Plan de Acción Anual 2024-2025 para el siguiente programa:

“Community Development Block Grant (CDBG)” Programa de Vivienda y Desarrollo Comunal

A la fecha de publicación de este aviso, el Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano no ha notificado oficialmente los fondos asignados para el año Programa 2024-2025. Por lo cual, para efectos de los procesos de planificación, se está utilizando de referencia la asignación de \$556,677.00 recibida en el año 2023-2024. Estos fondos tienen como objetivo el desarrollo de comunidades de ingresos bajos y moderados, proveer viviendas y facilidades adecuadas y expandir las oportunidades económicas para personas de ingresos bajos y moderados y otras poblaciones especiales.

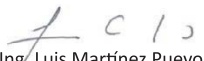
A tales efectos y en cumplimiento con la Sección 24 CFR 91.105(b)(3), el Municipio de Yauco celebrará vistas públicas para la fase de planificación del Plan Consolidado y el Plan Anual con el propósito de: recopilar las necesidades de vivienda, facilidades y servicios públicos a nivel comunitario para las personas de ingresos bajos y moderados, para las personas sin hogar, poblaciones con necesidades especiales y determinar las actividades elegibles que se puedan llevar a cabo con los fondos asignados.

Fecha	Hora	Lugar
2 de abril de 2024	10:00 AM	Calle 65 de Infantería #12, Yauco, PR (Oficina de Asuntos Federales al lado de Antiguo CDT)
2 de abril de 2024	1:30 PM	Calle 65 de Infantería #12, Yauco, PR (Oficina de Asuntos Federales al lado de Antiguo CDT)

Se exhorta a los residentes del Municipio de Yauco a que participen de estas vistas públicas virtuales, para que puedan ser parte de la planificación del Plan Consolidado y el Plan de Acción Anual. Si algún residente del Municipio, agencia pública, organización sin fines de lucro, tiene alguna pregunta sobre este aviso, puede comunicarse a la Oficina de Programas Federales del Municipio de Yauco al teléfono (787) 856-1340 ext. 1034 en horas y días laborables y/o por correo electrónico a la dirección: beirizarryhudyauc@gmail.com.

El Municipio recibirá y tomará en consideración comentarios y/o recomendaciones de cualquier agencia, grupos o personas interesadas en relación con las actividades indicadas o con secciones de este Aviso. Dichos comentarios y/o recomendaciones deberán ser sometidos por escrito y no más tarde de treinta días (30) calendarios después de la fecha de publicación de este Aviso a la siguiente dirección: Municipio de Yauco, Apartado #1, Yauco, P.R. 00698.

El Municipio de Yauco es un patrono con Igualdad de Oportunidades de Empleo. No discrimina por razones de raza, religión, color, origen y sexo.


Ing. Luis Martínez Pueyo
Director de Programas Federales

ESTE AVISO SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO CON EL CÓDIGO DE REGLAMENTOS FEDERALES EN EL 24 CFR 91.105
Y EL PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. AUTORIZADO POR LA OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL
OCE-SA-2024-04338



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO DE ARROYO
PO BOX 0477
ARROYO, PR 00714

AVISO PÚBLICO

SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL “SINGLE AUDIT REPORT” DEL MUNICIPIO DE ARROYO PARA LOS AÑOS FISCALES 2023-2024, 2024-2025 Y 2025-2026

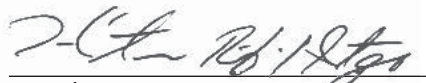
El Municipio de Arroyo, a través de su Oficina de Secretaría Municipal, solicita propuestas de Servicios Profesionales para los trabajos de “Single Audit Report” para los años fiscales 2023-2024, 2024-2025 y 2025-2026.

Todos los participantes deberán cumplir con los requisitos aplicables al “Código Municipal de Puerto Rico” y el Reglamento para la Administración Municipal.

Se exhorta a los proponentes que incluyan una oferta de costos por servicios prestados. Deben someter un (1) original y una (1) copia. Los proponentes deben someter una propuesta individual para cada uno de los servicios, no obstante, pueden someter solamente una copia de sus credenciales profesionales y experiencia. La misma se usará para evaluar las solicitudes individuales. Las propuestas recibidas serán evaluadas a base del contenido de la preparación, capacidad del proponente, honorarios y experiencia profesional trabajando con municipios.

La Junta de Subasta se reserva el derecho de aceptar o rechazar todas o cualquiera de las ofertas recibidas y adjudicar la Buena Pro, no solamente mediante las condiciones de precio y si tomando en consideración aquellas ofertas que se ajusten a los mejores intereses del Municipio de Arroyo.

Las propuestas deben ser sometidas en sobres sellados, en original, dentro de los próximos diez (10) días calendario a partir de la fecha de publicación de este anuncio hasta las 3:00 pm. Las propuestas deberán ser entregadas personalmente en la Oficina de Secretaría Municipal ubicada en la casa Alcaldía, Primer Piso. **No se aceptarán propuestas vía facsímile ni correo electrónico.** Para obtener información adicional, puede comunicarse con Aixa B. Amaro Maurás, Secretaria Municipal a través del teléfono (787) 839-3500, ext. 313 0 332.


Héctor R. Santiago Delgado
Presidente Junta de Subastas

Autorizado por la Oficina del Contralor Electoral
OCE-SA-2024-04180